



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS «COMARCA DEL ARLANZÓN»

Resolución de 17 de diciembre de 2010, de la Mancomunidad de Municipios «Comarca del Arlanzón» (Burgos), por la que se hace pública la aprobación del escudo heráldico

La Mancomunidad de Municipios «Comarca del Arlanzón» (Burgos), mediante acuerdo plenario de fecha 17 de diciembre de 2010, ha resuelto:

Aprobar el expediente de adopción de escudo heráldico, tramitado por este organismo, conforme al diseño acordado en Asamblea de fecha 17 de diciembre de 2010 y quedando organizado de la siguiente forma:

Descripción del escudo:

Partido y medio cortado: Primer cuartel, en campo de gules, un castillo de oro almenado de tres almenas, mampostado de sable y clarado de azur. Segundo cuartel, campo de azur con montes plateados, terrazados en sinople, surmontados con dos gaviillas de mieses y en el centro venera en oro. Tercer cuartel, en campo de plata, onda de azur. Al timbre corona real abierta.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 8 del Decreto 105/1991 de 9 de mayo, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial de la Junta de Castilla y León.

En Arlanzón, a 5 de enero de 2011.

El Presidente,
J. Manuel Romo Herrería